



Convocatoria de la Prueba de Acceso común a las Especialidades de Monitores Voluntarios de Club de Media Montaña y Escalada.

En el año en curso, la Escuela Canaria de Montaña impartirá en la Isla de Gran Canaria **2 Cursos de Monitor de Club o Benévolo**, en las especialidades de **Media Montaña estival** y **Escalada en Roca**.

¿Qué es un **Monitor de Club o Benévolo**?. Entre los múltiples objetivos que tienen los Clubes, Asociaciones y Federaciones está la promoción del deporte de la montaña y para ello se precisa de la colaboración no profesional (benévola) de monitores e instructores. La UIAA (Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo), como entidad internacional que aglutina a las diferentes federaciones nacionales de los diferentes países, lleva algunos años definiendo la formación mínima que debe reunir esta figura, así como tratando de enmarcar su colaboración dentro del marco de la promoción del deporte de montaña, sin pretender llegar al marco profesional.

Las competencias de los Monitores de Club, Benévolos o UIAA, se centran única y exclusivamente en el trabajo benévolo, en el marco de un club, asociación o federación, y con el objetivo de la promoción del deporte de montaña a los deportistas afiliados a estos, sin ánimo de lucro y nunca al público en general.

La obtención de este título acredita poseer conocimientos necesarios para organizar, liderar y realizar actividades divulgativas, participativas, de promoción y de iniciación; ser capaz de elegir la actividad idónea según el grupo, atendiendo al itinerario y previsión meteorológica y, desarrollarlas en el Medio de la Montaña.

Quedan fuera de sus competencias impartir Cursos para la enseñanza de las técnicas y habilidades deportivas según sus especialidades. El Real Decreto 318/2000, de 3 de Marzo, señala esta labor a la figura de Técnicos Deportivos.

En el mes de Mayo se desarrollará el de **Media Montaña estival**, y en la estación de Otoño en fechas aún por determinar el de **Escalada en Roca**.

Una prueba de acceso, común para ambas especialidades, se tendrá lugar el Sábado 30 de Marzo.

Las plazas quedan a disposición exclusiva de los Clubes o Asociaciones adscritos a la Federación Canaria de Montaña.

Cada Club o Asociación tendrá derecho a al menos una plaza.

Para ello avalarán a sus miembros certificando que en el seno de su Club o Asociación, estos han llevado a cabo lo siguiente:

Especialidad de **Media Montaña estival**:

-Al menos 3 años de experiencia como deportista federado

-50 excursiones

-Llevadas a cabo en distinta tipología de terreno

Especialidad de **Escalada en Roca**:

-Al menos 3 años de experiencia como deportista federado, con aseguramiento del primero de cordada y en vías de varios largos

-5º grado UIAA consolidado como primero de cordada a vista

-Haber escalado y relacionarlas en al menos 3 zonas de escalada diferente

Condición y documentación necesaria por parte de los aspirantes:

- Mayor de edad en el momento de la realización de la prueba
- DNI, NIE o similar
- Tarjeta federativa de la Fecamon del año en curso
- Consentimiento informado en el que declare reunir las condiciones físicas y psíquicas, necesarias para la práctica de la actividad en la que se inscribe.
- Curriculum deportivo
- Nivel mínimo de estudios de Graduado escolar (o equivalente).

En esta Federación nos tomamos muy en serio reducir nuestra huella ecológica, por lo que rogamos el envío de la documentación escaneada y vía telemática.

Una vez manifestado el interés por parte del Club o Asociación en alguno de estos Cursos, se facilitará el contacto con la dirección del mismo para la ampliación de información.

Precios:

Prueba de acceso 40 Euros

Curso de Media Montaña 120 Euros

Curso de Escalada en Roca 120 Euros

Prueba de acceso común para ambas especialidades

-Se fundamenta en el fin de garantizar el estado físico y la técnica que se entienden necesarias para el aprovechamiento con garantías de esta formación.

-Consistirá en completar los siguientes recorridos en el tiempo que se establezca, portando una mochila con 8 kilos de peso.

-Prueba de resistencia:

Itinerario de 1500 m de desnivel positivo acumulado

(se facilitará el track en formato gpx)

-Pruebas de habilidad:

Progresión por pedrera

Progresión por terreno herboso o de pinocha

Progresión por terreno escarpado (trepada sin cuerda. Esta prueba se realiza sin

mochila)

-Los aspirantes con 50 años cumplidos en el año en curso de la celebración de las mismas, podrán ser eximidos de la misma previa valoración de su historial deportivo.

-El resultado de la Prueba se calificará como APTO o no APTO.

-Si el número de aspirantes APTOS superara el número de plazas del Curso al que se opta, obtendrán plaza preferente en el siguiente Curso que se convoque.

-El resultado de APTO tendrá una validez de 18 meses.

-Asegurada la condición de una plaza por Club o Asociación, el resto de plazas se asignarán en porción al número de Tarjetas Federativas emitidas en favor de estos.

Material obligatorio (El peso que origine este no forma parte de los 8 kilos exigidos)

-Calzado adecuado con suela específica de montaña

-Vestimenta acorde a las condiciones meteorológicas del día de la prueba

-Mochila

-Frontal

-Casco (para las pruebas de habilidad)

-Silbato

-Botiquín personal

-Manta térmica

-Teléfono móvil con al menos el 85% de carga

-1,5 litros de agua

-Comida adecuada y suficiente para completar la prueba

Material recomendado

-Bastones

-Gorra

-Gafas

-Protector solar